



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



GOBIERNO
DE COLOMBIA

11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor(a):
OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO
CARRERA 76 A No. 64 G - 34
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-686005-1100
Fecha: 2018-11-20 14:32:50
Enviar a: OSCAR MAURICIO SUAREZ
CORDERO
No. Folios: 3
CORREO CERTIFICADO

Ref: Proceso de Cobro Coactivo No. **3969/2016**, adelantado en contra de **OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía / NIT No. **14.569.210**

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **09 DE NOVIEMBRE DE 2018**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3969/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.569.210"

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018**, se realizó liquidación de la obligación respecto de la sentencia proferida por el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE MALAGÁ - SANTANDER DE FECHA 12 DE MARZO DE 2013**, del cual se corrió traslado a **OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **14.569.210**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley **1564 de 2012**.

Que **OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **14.569.210**, no ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **09 de octubre de 2018**, **OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **14.569.210**, adeuda **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000,00) M/CTE**, por concepto de capital, por concepto de intereses a fecha **09 de octubre de 2018** ascienden a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$298.950 ,00) M/CTE**, de Costas Procesales la suma de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000,00) M/CTE**, para un **GRAN TOTAL** de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$848.950,00) M/CTE**.



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3969/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.569.210"

VALOR TOTAL A CAPITAL a corte 09 de octubre de 2018	450.000,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS a corte 09 de octubre de 2018	298.950,00
VALOR TOTAL A COSTAS a corte 09 de octubre de 2018	100.000,00
GRAN TOTAL a corte 09 de octubre de 2018	848.950,00

Que se corrió traslado del **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION** dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. **3969/2016**, adelantado en contra de **OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **14.569.210**, el cual dentro del término establecido no se presentaron objeciones con la respectiva liquidación.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del **ICBF – Regional Bogotá**,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE MALAGÁ - SANTANDER DE FECHA 12 DE MARZO DE 2013**, elaborada por este Despacho mediante **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018**, dentro del proceso de cobro coactivo No. **3969/2016**, adelantado en contra de **OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **14.569.210**, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE MALAGÁ -**



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3969/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.569.210”

SANTANDER DE FECHA 12 DE MARZO DE 2013, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, a **OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **14.569.210**, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico- Cobro Coactivo



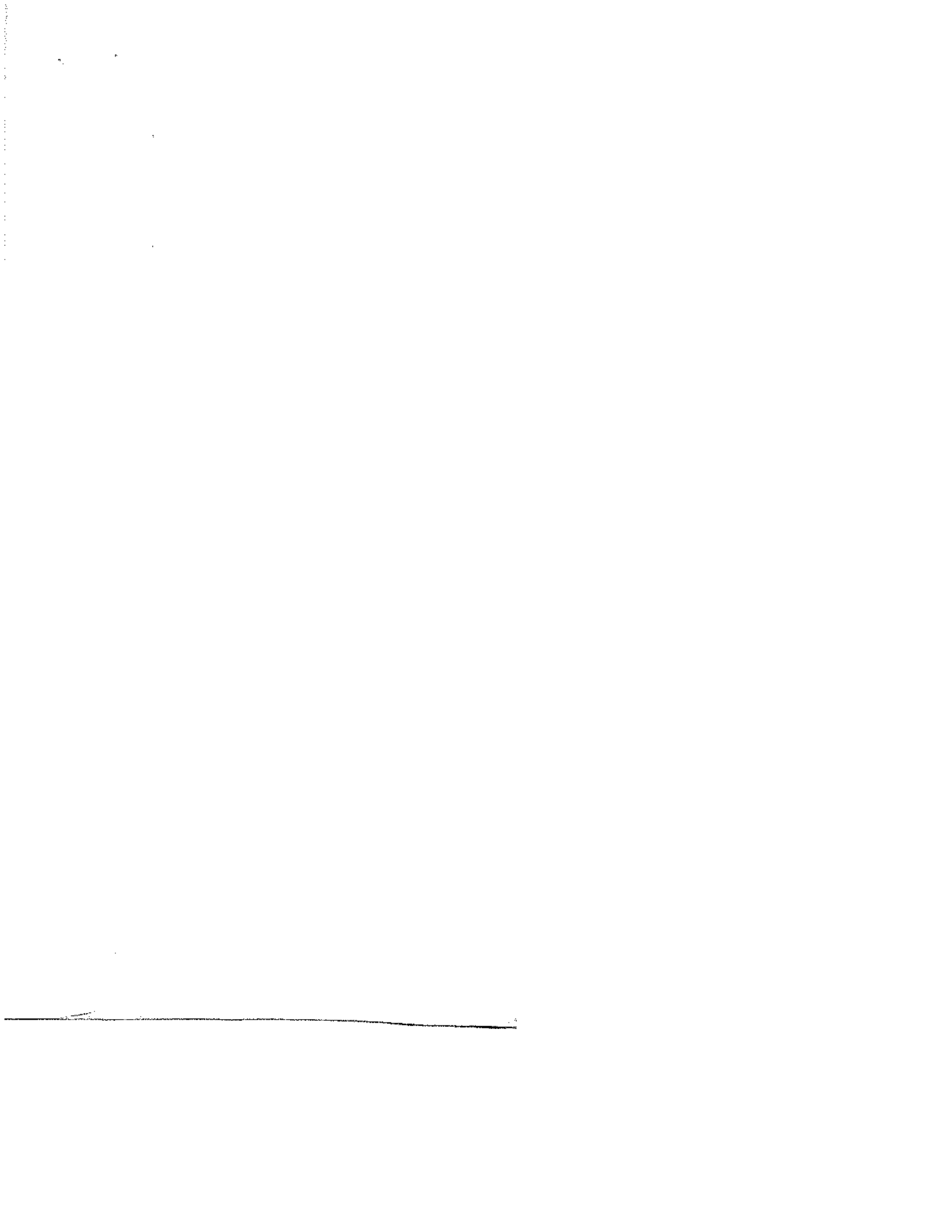
GOBIERNO
DE COLOMBIA

11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3969/2016, ADELANTADO EN CONTRA DE OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.569.210"

CLASIFICADA



472
 Servicio Postal
 Nacional S.A.
 Calle 100 No. 111-210
 Bogotá, D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razon Social
 INSTITUTO COLOMBIANO DE
 BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11321000
 Envío: RA043837167CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razon Social:
 OSCAR MAURICIO SUAREZ
 CORDERO
 Dirección: KR 76 A 64 G 34
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11071228

Fecha Pre-Admisión:
 21/11/2018 12:41:52

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Orden de servicio:
 UAC CENTRO
 10909283

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2018 12:41:52

RA043837167CO



1111 506		Remite		Destinatario		Valores	
Centro Operativo: UAC CENTRO 10909283 Fecha Pre-Admisión: 21/11/2018 12:41:52		Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51 Referencia: S-201-8-980005-1100 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Nombre/ Razon Social: OSCAR MAURICIO SUAREZ CORDERO Dirección: KR 76 A 64 G 34 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Paso Fisico(gms): 200 Paso Volumetrico(lts): 0 Paso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	
NIT/C: C.T. 1090999239 Teléfono: 3241900 Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11321000 Código Operativo: 1111585		Código Postal: 11071228 Código Operativo: 111506		Dice Contiene: Revoluciones Observaciones del cliente: 20002	
RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DR Desconocido		C1 Cerrado N1 No F1 Fallido AG Apendido Clausurado EM Fuerza Mayor		C.C. Fecha de entrega: 21/11/2018 Hora: 12:41		Gestión de entrega: María Valdeira Tel: C.C. 79.824.828	
Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DR Desconocido		Cerrado No contactado Fallido Apendido Clausurado Fuerza Mayor		Firma miembro y/o sello de quien recibe:		UAC CENTRO CENTRO A	

El usuario debe expresar con claridad que tipo de contenido se contiene en el paquete y, si aplica, el número de identificación del contenido. Para mayor información consulte el sitio web de la empresa postal. El contenido debe estar correctamente etiquetado y embalado. Para mayor información consulte el sitio web de la empresa postal.

1111595111506RA043837167CO
 C.A. 21/11/2018
 ps 0002